

P.O.: 18/08-036: SUMINISTRO, CARGA Y TRANSPORTE DE ESCOLLERA

OBRA: "ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y MEJORA DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE CAUCES DE LAS CUENCAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL EN LA PROVINCIA DE LEÓN. Nº OBRA 0589551"

1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Con fecha 14 de Agosto de 2019, el MITECO.- DGA.- C.H. MIÑO-SIL nos encargó la obra "RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL DE Y MEJORA DE LA CONECTIVIDAD EN VARIOS CAUCES DE LA CUENCA MIÑO-SIL EN LA PROVINCIA DE LEÓN. (Nº OBRA 0589551)".

Para la correcta ejecución de la obra es necesaria la adquisición de escollera objeto de la presente petición de oferta.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

La licitación se corresponde con una contratación de suministro por un valor estimado de contrato de 33.800,00 €, justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abierto simplificado abreviado.

El objeto de la contratación se corresponde con la totalidad de la prestación necesaria sin que se esté realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ELEGIDOS

El único criterio de adjudicación elegido es el precio.

OFERTA ECONÓMICA: cien por cien (100%). Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$PO_i = \text{MaxP} - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

PO_i: Puntos de la oferta

MaxP: Máximo de puntos

O_i: Oferta *i* que se trata de valorar

MO: Mejor oferta

4 JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Las condiciones especiales de la ejecución de la presente petición de oferta son las indicadas a continuación:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

Se garantiza el cumplimiento de ambas condiciones mediante el plan de seguridad y salud existente para cada una de las obras.

5 JUSTIFICACIÓN DE LA GARANTÍA PROVISIONAL

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA

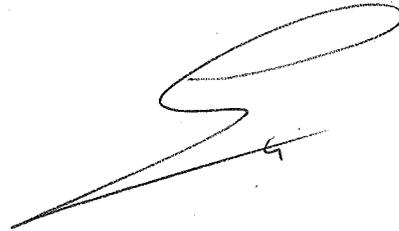
No es de aplicación en la presente petición de oferta.

7 JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes de mercado habitualmente ofertados por los proveedores.

8 JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES

La presente petición de oferta no se puede dividir en lotes ya que dificultaría la correcta ejecución del contrato.



FDO.: CARLOS CONSEJO SANCHEZ